

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre 2017, del director gerente del Consorci Hospital General Universitari de Valencia (CHGUV), por la que se constituye la bolsa de empleo temporal de facultativo/a en cardiología.

De conformidad con las normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del CHGUV (DOGCV 7411, de fecha 22.06.2016), mediante resolución de fecha 15 de noviembre de 2016, del director gerente del CHGUV, se convocó bolsa de empleo temporal de diversas categorías (DOGV 7926, de fecha 28.11.2016), convocatoria BET/01/16.

Entre las categorías convocadas se encontraban las de facultativo/a especialista en cardiología (código 05).

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 10 de la comisión de valoración constituida ad hoc para la categoría anteriormente indicada, hizo pública, en el tablón de anuncios y en el web corporativa del CHGUV, la relación definitiva de la bolsa de empleo temporal facultativo especialista en cardiología.

Vista la mencionada relación definitiva, de acuerdo con las normas que regulan el procedimiento y en uso de las atribuciones conferidas en el Apartado Segundo, punto 10, del Acuerdo de 12 de diciembre de 2003, del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo, por el que se delegan atribuciones en materia de personal, de contratación administrativa y gestión económica en diversos órganos del referido Consorci,

RESUELVO

PRIMERO. Constitución.

Constituir las bolsas de empleo temporal del CHGUV que figura en anexo adjunto:

- Bolsa de empleo temporal de facultativo/a especialista en cardiología

SEGUNDO. Vigencia.

Las bolsas inician su vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV y se mantendrán en vigor hasta su extinción expresa, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan realizarse.

TERCERO. Normas de aplicación.

A los nombramientos, ceses, situaciones, régimen jurídico y funcionamiento de la bolsa de mejora les será de aplicación las normas reguladoras para la contratación de duración determinada y la mejora de empleo, aprobadas por Resolución de 15 de junio de 2016, del director gerente del CHGUV (DOGCV 7411, de fecha 22.06.2016).



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA

CUARTO.- Publicación

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos y en la web corporativa del CHGUV.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 21 de noviembre 2017

Director Gerente



D. Enrique Ortega González



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA (BET/01/16, CÓDIGO 05)

APELLIDOS, NOMBRE	11.1.A) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX 70,00)	11.1.B) RESULTADO OBTENIDO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS (MÁX 26,00)	11.1.C) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO (MÁX 4,00)	PUNTUACIÓN TOTAL BET (MÁX 100,00)
SANMIGUEL CERVERA, DARIO	67,35	24,00	2,00	93,35
GUDIN URIEL MARGARITA	70,00	0,00	3,00	73,00
SANCHEZ TORRIJOS, JORGE	70,00	0,00	3,00	73,00
JACAS OSBORN,VICTORIA	66,30	0,00	4,00	70,30
JIMENEZ BELLO JAVIER	63,90	0,00	2,00	65,90
VALLE MUÑOZ, ALFONSO	62,70	0,00	0,00	62,70
RUMIZ GONZÁLEZ EVA	55,20	0,00	3,00	58,20
PIROLA ALESSANDRO	56,10	2,00	0,00	58,10
FERRANDO BELTRÁN, ISABEL MÓNICA	54,75	0,00	3,00	57,75
GARCÍA BLAS, SERGIO	53,10	0,00	4,00	57,10
GIRBES RUIZ VICTOR JOSEP	47,70	2,00	3,00	52,70
MELERO FERRER JOSE LUIS	48,45	0,00	4,00	52,45
CUBILLOS ARANGO ANDRES MAURICIO	50,40	0,00	0,00	50,40
BOCHARD VILLANUEVA ,BRUNO	47,70	0,00	0,00	47,70
OLIVARES JARA MIRYAM	45,00	0,00	0,00	45,00
ALONSO FERNÁNDEZ,PAU	40,50	0,00	4,00	44,50
IGUAL MUÑOZ BEGOÑA	41,25	0,00	0,00	41,25
ESCRIBANO ALARCÓN,DAVID	38,25	0,00	2,00	40,25
GARCIA GONZÁLEZ, MARIA PILAR	36,00	2,00	2,00	40,00
ALBIACH MONTAÑANA, CRISTINA	36,00	0,00	2,00	38,00
MENDEZ GALLEGDO JOSE	36,00	0,00	2,00	38,00
LÓPEZ VILELLA, RAQUEL	36,90	0,00	0,00	36,90